



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 15 de Marzo de 2019.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Doctor Raúl E. Teijeiro (Fs. 1 – Expte 68/19), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato María Leila Gosende (Fojas 2- expediente nº 576/16).-

Que el siguiente suplente nato, Luis A. Felices, ejerce actualmente la función de concejal.

Que el siguiente suplente nato correspondiente es la Doctora Claudia V. Capparelli, quién actualmente revista como funcionaria auxiliar de Secretaría de este H. Concejo Deliberante.-

Que el siguiente suplente nato correspondiente es Felipe Antonio Colavita, quién se encuentra imposibilitado de asumir el cargo por cuestiones personales.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórgase uso de licencia al Concejal Doctor Raúl E. Teijeiro, por el ----- término comprendido entre los días 18 de marzo de 2019 y 25 de marzo de 2019, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- -Suplante en sus funciones al Concejal Doctor Raúl E. Teijeiro, por el ----- término dispuesto por el Artículo 1º, el Concejal Héctor Eduardo Vidal.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a su efectos, regístrese, ----- publíquese.-----

DECRETO N° 10/19